



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1996/L.10  
28 de agosto de 1996

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones  
y Protección a las Minorías  
48° período de sesiones  
Tema 22 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCION DE  
DISCRIMINACIONES Y PROTECCION A LAS MINORIAS SOBRE  
SU 48° PERIODO DE SESIONES

Relatora: Sra. Lucy GWANMESIA

INDICE\*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XIX. LA LIBERTAD DE CIRCULACION:		
a) LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES Y DE SUS FAMILIAS;		
b) DESPLAZAMIENTOS DE POBLACION;		
c) EL DERECHO A SALIR DE CUALQUIER PAIS, INCLUSO DEL PROPIO, Y A REGRESAR AL PROPIO PAIS . . .	1 - 23	2

---

\* El documento E/CN.4/Sub.2/1996/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del proyecto del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas a la Comisión de Derechos Humanos, figurarán en el documento E/CN.4/Sub.2/1996/L.11 y sus adiciones.

XIX. LA LIBERTAD DE CIRCULACION:

a) LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES Y DE SUS FAMILIAS;

b) DESPLAZAMIENTOS DE POBLACION;

c) EL DERECHO A SALIR DE CUALQUIER PAIS, INCLUSO DEL PROPIO, Y A REGRESAR AL PROPIO PAIS

1. La Subcomisión examinó el tema 18 junto con los temas 5, 17 y 20 (véanse los capítulos VI, XVIII y XXI) en sus sesiones 9ª a 12ª, 23ª y 27ª, los días 12 a 14, 21 y 23 de agosto de 1996.
2. Para la lista de documentos publicados en relación con este tema, véase el anexo ... al presente informe.
3. En el debate general acerca del tema 18, hicieron declaraciones 1/ los siguientes miembros de la Subcomisión: Sr. Ali Khan (11ª), Sr. Bengoa (10ª), Sr. Chernichenko (10ª), Sra. Daes (12ª), Sr. Guissé (10ª), Sra. Mbonu (10ª); Sra. Palley (10ª), Sra. Warzazi (10ª).
4. El observador de Filipinas hizo una declaración (12ª).
5. El observador de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados hizo una declaración (10ª).
6. La Subcomisión escuchó declaraciones de los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Internacional de Educadores para la Paz Mundial (10ª), Centro Europa-Tercer Mundo (11ª), Federación Internacional de Derechos Humanos (11ª), Internacional de Refractarios a la Guerra (9ª), International Educational Development, Inc. (11ª), Liberación (9ª), Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos (11ª), Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos (9ª), Pax Christi - Movimiento Internacional Católico por la Paz (9ª), Pax Romana (10ª), United Towns Agency for North-South Cooperation (10ª).
7. El observador de Nigeria hizo una declaración equivalente al derecho de respuesta (12ª).

El derecho a la libertad de circulación

8. En su 27ª sesión, celebrada el 23 de agosto de 1996, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1996/L.16, patrocinado por el Sr. Khalifa, el Sr. Lindgren Alves, el Sr. Maxim, la Sra. Mbonu, la Sra. Palley, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt y el Sr. Yimer.

Posteriormente se sumaron a los patrocinadores el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bengoa, el Sr. Boutkevitch, el Sr. El-Hajjé, el Sr. Guissé, la Sra. Gwanmesia, el Sr. Joinet y el Sr. Mehedi.

9. El Sr. Mehedi propuso sustituir el cuarto párrafo del preámbulo por el texto siguiente:

"Rappelant dans le cadre des déplacements des populations, le respect du droit à la liberté de circulation, notamment le droit de chercher et de bénéficier de l'asile en d'autres pays, le droit de demeurer dans son pays et le droit au retour,".

La propuesta no fue aceptada por los demás patrocinadores.

10. El Sr. Alfonso Martínez propuso enmendar el texto del párrafo 4 de la parte dispositiva para que fuera congruente con el párrafo 1 del artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La enmienda fue aceptada por los patrocinadores.

11. Formularon declaraciones en relación con la revisión y la enmienda propuestas el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bossuyt y la Sra. Gwanmesia.

12. La resolución, en su forma enmendada, fue aprobada sin votación.

El texto de la resolución figura en la sección A del capítulo II, resolución 1996/9.

13. En su 27ª sesión, celebrada el 23 de agosto de 1996, la Subcomisión examinó el proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/1996/L.24, patrocinado por el Sr. Ali Khan, el Sr. Bengoa, el Sr. Bossuyt, la Sra. Daes, el Sr. El-Hajjé, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Fix Zamudio, el Sr. Hatano, el Sr. Joinet, el Sr. Khalifa, el Sr. Lindgren Alves, el Sr. Maxim, la Sra. Mbonu, el Sr. Mehedi, la Sra. Palley, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt y el Sr. Yimer. Posteriormente se sumó a los patrocinadores el Sr. Guissé.

14. El Sr. Alfonso Martínez propuso reemplazar las palabras "y cuestiones conexas" por las palabras "en particular, sobre el contenido de dicho derecho, las posibles formas efectivas para llegar a materializarlo y los posibles obstáculos que pudieran incidir en su plena realización".

La enmienda no fue aceptada por los patrocinadores. El Sr. Joinet, la Sra. Mbonu y la Sra. Palley formularon declaraciones al respecto.

15. El proyecto de decisión fue aprobado sin votación. El texto de la decisión figura en la sección B del capítulo II, decisión 1996/...

16. El Sr. Joinet hizo una declaración después de haberse aprobado la decisión.

#### Trabajadores migratorios

17. En su 27ª sesión, celebrada el 23 de agosto de 1996, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1996/L.29, patrocinado por el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bengoa, la Sra. Daes, el Sr. El-Hajjé, el Sr. Gissé, el Sr. Joinet, el Sr. Khalifa, la Sra. Mbonu, el Sr. Mehedi, la Sra. Palley, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt y el Sr. Yimer.

Posteriormente se sumó a los patrocinadores el Sr. Boutkevitch.

18. La resolución fue aprobada sin votación. El texto de la resolución figura en la sección A del capítulo II, resolución 1996/10.

-----